



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de octubre de 2011

Núm. 119-18

APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000119 Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de errores en la publicación de la aprobación definitiva por el Congreso del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 119-17, de 4 de octubre de 2011.

— En la página 7, columna izquierda, añadir el encabezamiento al apartado diecisiete, quedando redactado:

«Diecisiete. El artículo 24 queda redactado de la siguiente forma:»

— En la página 8, columna derecha, el encabezamiento del apartado diecinueve quedaría redactado:

«Diecinueve. Se modifica el artículo 27 y se añade un nuevo artículo 27 bis con la siguiente redacción.»

— En la página 15, columna derecha, el encabezamiento del apartado cuarenta y seis quedaría redactado:

«Cuarenta y seis. En el artículo 60, los apartados 2 y 3 se reenumeran como 3 y 4, y se añade un nuevo apartado 2. El artículo queda redactado del siguiente tenor:»

— En la página 18, columna izquierda, en el apartado cincuenta, donde dice:

«Cincuenta. El artículo 71 queda redactado en los siguientes términos:

“1. Declarado el concurso,...”»

Debe decir:

«Cincuenta. El artículo 71 queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 71. Acciones de reintegración.

1. Declarado el concurso,...”»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

